ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Dr. Montero 658, se lleva a cabo la apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 20/2.014 - 2.015 para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10.15 A.M. en presencia de las siguientes funcionarios:

- ***LIC. ALBERTO CANO**, Miembro del Comité Evaluador.*
- ***C.P. LILIAN SUAREZ,** Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 20/2.014-2.015, verificándose la documentación según el Pliego de Bases y Condiciones, de lo que resulta lo siguiente:

***1. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 1.392.928.940 (Guaranies Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta) I.V.A. incluido**.*
***2. ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 1.349.170.260 (Guaranies Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Setenta Mil Doscientos Sesenta) I.V.A. incluido**.*
***3. GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 1.469.917.993 (Guaranies Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Tres) I.V.A. incluido**.*
***4. LM CONSTRUCCIONES del ING. NELSON MONGES:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 1.700.267.221 (Guaranies Mil Setecientos Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintiuno) I.V.A. incluido**.*
***5. EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 1.205.753.663 (Guaranies Mil Doscientos Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres) I.V.A. incluido**.*
***6. PEGASUS S.A.:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 999.430.880 (Guaranies Novecientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta) I.V.A. incluido**.*
***7. D.M.V. S.A.:** la oferta presentada para la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIA asciende a la suma de **Gs. 1.484.311.615 (Guaranies Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Once Mil Seiscientos Quince) I.V.A. incluido**.*

Como representantes de los oferentes fueron designados:

Por JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, la señora Aurora Gaona, con C.I. Nº 4.784.403.-
Por ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ, la señora Justina Báez, con C.I. Nº 3.805.345.-
Por GOTZE INGENIERIA, la señora María Pérez, con C.I. Nº 854.908.-
Por LM CONSTRUCCIONES, el señor Jorge Molinas, con C.I. Nº 4.603.022.-
Por PEGASUS S.A., el señor Daniel López, con C.I. Nº 759.928.-
Por D.M.V. S.A., el señor Domiciano Báez, con C.I. Nº 4.247.152.-

***Observaciones**:*

1- El representante de EMPAICSA deja constancia que la empresa PEGASUS S.A.:
- *En su planilla de cómputo métrico presupuesto no modificó según lo establecido en la adenda nº 2.-*

2- El representante de la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ deja constancia que:
- *Las empresas PEGASUS S.A, GOTZE INGENIERIA y D.M.V S.A. en sus formularios de oferta no adecuaron los ítems modificados según la Adenda nº 2.-*

3- El comité de Evaluación encargado de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la ley nº 2051/03 de

Tel.: 421-162

contrataciones públicas que menciona *"***En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes** *"*

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:00 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

C.P. LILIAN SUAREZ
JEFA DE LA UOC

AURORA GAONA
REPRESENTANTE

JUSTINA BAEZ
REPRESENTANTE

Juan Agustín Canatta
Ingeniero Civil

MARIA PEREZ
REPRESENTANTE

JORGE MOLINAS
REPRESENTANTE

DANIEL LOPEZ
REPRESENTANTE

DOMINICIANO BAEZ
REPRESENTANTE

Tel.: 421-162